



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TORRES TELLO MANUEL ALBERTO
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-041-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
<b>POA 10</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 10
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	263-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	20/08/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2989.07
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 20/01/2016, Término: 24/01/2016</b>	
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	017-2016-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	061-2016-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	069-2016-OSINFOR-TFFS

<b>Multa Determinada:</b>	19.16U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i>   Cedro		393.177	393.167	309.442	78,7%	78,7%
2	<i>Simarouba amara</i>   Marupa		102.225	101.997	100.848	98,9%	98,7%
3	<i>Virola sebifera</i>   Cumala Caupuri		230.556	229.992	229.992	100%	99,8%
4	<i>Virola sp.</i>   Cumala		890.396	889.986	889.986	100%	100%

Fuente: Resolución N° 061-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:17:40

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

